

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14046** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1079/2013 en el que figura como concursado/a Syges 2008, S.L.; Synertech Ingeniería, S.L.; Leimotiv Holding 2007, S.L.; Divisoft, S.L.; Nortasun, S.L.; Inzeka Servicios Integrales de Ingeniería, S.L.; Bombas Centrifugas, S.A. y Chinameca Inversiones, S.L., CIF, CIF, CIF, CIF, CIF, CIF, CIF y CIF B95523973, B 95550315, B95431243, B95548012, B95538120, B95109419, A48898266 y B95447876, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de las personas jurídicas deudoras.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 21 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190016826-1